

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD009397

Las condes, 27 de NOVIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 4357/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA No. 3045).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.

AFR

OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 244357 OTD	4357	26/11/2024	CLAUDIO GUTIERREZ SECO	2152401007	4.411.950	
DS 244357 OTD	4357	26/11/2024	JAVIERA CALISTO VALENZUELA	2152401007	4.068.018	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			8.479.968
				TOTAL	8.479.968	8.479.968

La cantidad de :

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS

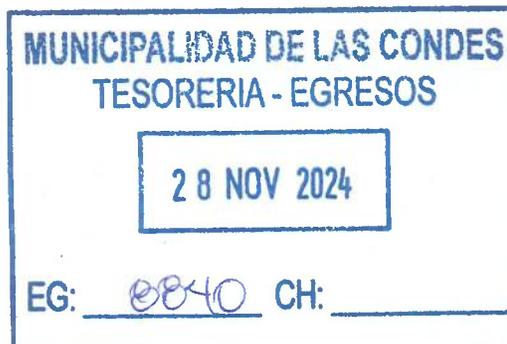


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 8.479.968



523